

Constancia secretarial: Paso a Despacho de la señora Juez el expediente que antecede, dejando constancia que el doctor JUAN DAVID PÉREZ LÓPEZ, designado como curador de la señora MARÍA ISABEL BANDERA, solicitó sea relevado de su cargo, por cuanto ha sido nombrado como Juez de la República.

Villamaría Caldas, 06 de noviembre de 2020



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Auto: 575

Radicado: 20178-00130-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El Dr. Juan David Pérez López, quien representa, como Curador Ad Litem, a la demandada María Isabel Bandera, allegó memorial en el que indica “...solicito con el debido respeto se me releve del encargo para el cual fui designado, toda vez que he sido nombrado como Juez Primero Civil del Circuito de Melgar con Conocimiento en Asuntos Laborales, cargo que he aceptado, por lo cual quedo inhabilitado para poder litigar.”

Lo planteado por el Dr. Pérez López constituye excusa suficientemente válida para su relevo del cargo; es por ello que en su reemplazo se designa a la Dra. XIMENA MONTES BARRERA, cuyo correo electrónico es ximemon@hotmail.com a quien se le comunicará el nombramiento por el medio más expedito, haciéndole saber que cuenta con cinco (5) días para aceptar el cargo o justificar su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Por Secretaría líbrese la comunicación de rigor.

Notifíquese

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
Juez

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **399ba2496ede72d3ea7f9718739ef58459e3a70add8ed25139d0b8757ae96b99**

Documento generado en 09/11/2020 03:45:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>